

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00094 00 (incidente de desacato)

Incorpórese al expediente las comunicaciones provenientes de la Superintendencia de Salud y la Procuraduría General de la Nación.

En atención a lo manifestado por la EPS Suramericana mediante correo electrónico de data 21 de julio de 2021, se ordena vincular al HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL para que se sirva informar la data en la que se efectuara el procedimiento HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VIA ABIERTA al señor Rey Vicente Flórez Suarez. Se concede el termino de dos (2) dos días contados a partir de su notificación. Ofíciase.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c2c8fc44ddf5dfb51b5a60dec09a7fe2c7dc5fe9af97fc2b1c77a398854387

1

Documento generado en 29/07/2021 06:47:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**